

¡A que talás un bosque y lo reponés con otro!

JORGE LOBO, QUÍRICO JIMÉNEZ y JAVIER BALTODANO

Recientes decretos ejecutivos de nuestro Gobierno (minería en Crucitas, embalse La Cueva y el de punta Cacique) tienen un solo argumento en común: en nombre de la conveniencia nacional y del interés público se elimina extensiones de bosque para realizar grandes obras públicas o privadas. Es lamentable que se utilice así el único portillo legal que ofrece la *Ley forestal* para realizar cambio de uso del suelo, es decir, la eliminación del bosque. El Gobierno está estirando este concepto para la protección de intereses de grandes empresas privadas (Industrias Infinito y Proyecto Punta Cacique) en nombre de la simple generación de empleo. Un argumento que permite la deforestación por parte de casi cualquier inversión privada, aunque posiblemente solo lo hagan grandes empresas.

No cabe duda de que esto es un ardid que convierte en letra muerta la prohibición de la deforestación en nuestro país, una de las grandes conquistas de nuestra actual *Ley forestal*. Prohibición que había prestado un enorme servicio a la protección de nuestros bosques nativos fuera de las áreas silvestres protegidas, quedando ahora en peligro la integridad de nuestros fragmentados bosques. Por el momento, están en riesgo 190 hectáreas de bosque húmedo en Crucitas, 380 de bosque seco por el embalse La Cueva y un porcentaje de las 263 hectáreas en punta Cacique -estos dos últimos en Guanacaste-.

En el caso del decreto a favor de la minería en Crucitas, el Gobierno y la empresa dan otra razón a favor de la eliminación de docenas de hectáreas de bosque: dicen que después se reforestará las áreas intervenidas y la empresa se compromete a proteger un área mayor de bosque que la que va a ser talada, y a cultivar árboles nativos en forma de plantaciones artificiales, entre ellos varios miles de almendro amarillo (*Dipteryx panamensis*). Esta respuesta poco técnica parece efectiva, pero el conocimiento científico y el sentido común nos dicen que tal trueque es una simple excusa para eliminar un bosque con fines pecuniarios. Nunca será igual reponer que conservar, en especial tratándose de un sitio donde una de las especies a talar tiene un crecimiento tan lento como el almendro amarillo.

El crecimiento de los árboles de muchas de las especies que serán cortadas por el proyecto en mención es lento y se mide en decenas y centenas de años. Supera en mucho la escala de tiempo de los negocios empresariales y de los ciclos económicos. Por ejemplo, un árbol de almendro amarillo -según varios estudios sobre su crecimiento en plantación desarrollados en las zonas norte y atlántica- en promedio crece entre 1,4 y 2 centímetros de diámetro por año (un poco dependiendo de la condición del sitio), pero en pocos años el árbol reduce su crecimiento drásticamente, igual que lo hacen muchas especies de árboles, especialmente las que producen maderas duras. Entonces, es esperable que un árbol de almendro -como uno de los cortados por la empresa Infinito en Crucitas durante la breve aplicación del decreto- con cerca de 80 centímetros de diámetro puede necesitar 200 o más años de crecimiento para llegar a este tamaño. Otras especies, como el manú (*Minquartia guianensis*) y el jícara (*Lecythis ampla*), también dentro del área afectada por el proyecto minero, requieren de tiempos de crecimiento mucho más largos. Estos datos se refieren a árboles creciendo en un bosque, donde se espera que tengan mucha competencia. Sin duda, estos intervalos de tiempo superan en mucho los compromisos que la empresa ha establecido en su estudio de impacto ambiental (donde solo se habla de 12 meses para el cierre del proyecto). ¿Quién vigilará entonces las fincas abandonadas o vendidas por la empresa dentro de 20, 50 o 100 años? ¿Qué garantía existe para la conservación y la protección de esas áreas después de finalizado el negocio minero?

El almendro amarillo se relaciona con la lapa verde por dos vías: le brinda alimento -especialmente los árboles más jóvenes- y le brinda sitios seguros de anidamiento -especialmente los árboles más antiguos, pues la lapa anida solo en troncos de más de 30 metros de altura y de grandes diámetros-. Por ello, los sitios de anidamiento son una de las limitantes más importantes para el desarrollo de la población de esta lapa, pues árboles de gran tamaño van siendo cada vez más escasos.

Otro problema referente a la reparación del daño ambiental es la falta generalizada de información y expe-

riencia sobre la reproducción de muchas especies de árboles que forman parte de los bosques a destruir. Se ha hablado de la reposición del almendro amarillo como árbol emblemático, pero la realidad es que existen muchas otras especies en grave peligro de extinción, y/o con poblaciones muy reducidas, y cuya reproducción en viveros es bastante o totalmente desconocida. Hablamos de árboles enormes, como chiricano triste, chiricano alegre, ciprecillo, jícaro, pejiballito, cuero de sapo, pocora, zapote, aguacatillo, repollito y otros que nunca se han reproducido en vivero y la información sobre su reproducción, crecimiento y supervivencia es mínima. Todos éstos forman parte vital de la diversidad de la zona norte y también están en estrecha relación con la lapa verde y con otra fauna de la zona.

La lenta reposición de la masa arbórea original de un bosque talado constituye uno de los problemas del trueque de bosques anunciado por la empresa minera de Crucitas y el Gobierno. A éste se agrega la complejidad del fenómeno de la regeneración secundaria de los bosques tropicales. Cuando se corta a tala rasa un bosque, especialmente si tiene muchos años de crecimiento, su reestablecimiento es lento y complejo, y todavía poco entendido por la ciencia. El proceso de sucesión secundaria, como se llama a este fenómeno, ha mostrado ser muy variable; no se repite de un lugar a otro y puede tomar diferentes caminos dependiendo de muchos factores, entre ellos la proximidad de fuentes de semillas, la fertilidad de los suelos, el tamaño del área deforestada, la cantidad de vegetación remanente, etcétera. Es decir, no existe certeza de que tendremos algo igual a lo que destruimos. En el caso de Crucitas, ese proceso se vislumbra incluso más difícil y más lento, porque el área deforestada sería muy amplia, el paisaje que rodea el área a explotar está muy deforestado y sus bosques muy fragmentados, el suelo sería transformado y habría perdido fertilidad después de intensos procesos de erosión y contaminación química, etcétera. La fragmentación de los bosques y la intervención humana introducen también el problema del crecimiento de especies invasoras: plantas y animales cuya propagación ha sido favorecida por la especie humana, que colonizan rápidamente áreas alteradas eliminando el ingreso de otras especies, muchas veces precisamente las que se encuentran en mayor peligro de extinción. El pasto jaragua en el bosque seco de Guanacaste, y algunas especies de helechos en los bosques húmedos del país, son solo dos ejemplos de plantas invasoras que han provocado mucho daño a ecosistemas naturales.



Mina Bellavista

Alfredo Huerta

animales asociados al suelo, al sotobosque, al dosel y a los cuerpos acuáticos del bosque primario de Crucitas. El ruido y la contaminación que serían producidos por la mina, así como el aumento de la población humana y de su huella ecológica en la región, no servirían de mucho para la migración y el crecimiento de las especies animales desplazadas del área del proyecto. Esto es especialmente conocido para los animales de mayor tamaño y más adaptados a bosques maduros (felinos, dantas, chanchos de monte, algunas grandes aves y reptiles), que prácticamente desaparecen de bosques fragmentados.

Pero lo que más preocupa del desarrollo minero en Crucitas es que, a mediano plazo, ya no se trataría de solo 190 hectáreas de destrucción porque, como ya lo han anunciado, el oro es abundante en la zona y, en caso de éxito, proliferarían las minas. La misma compañía advierte a sus inversionistas de que tienen identificados nuevos sitios de explotación en la zona, como el yacimiento Conchudita, a orillas del río San Carlos, con medio millón de onzas de oro. Se avizora, pues, la aparición de algo que ha ocurrido en varios países: un *enjambre minero*, es decir, un conjunto de minas operando en una misma región. Nada ni nadie garantiza que no pueda ser así. Esta explotación minera en Crucitas no solo causaría un gravísimo daño ambiental y social sino que, por sus posibles implicaciones sobre el ecosistema del río San Juan, expondría a Costa Rica a una demanda a nivel internacional.